



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-006-2021-00371-00

Al Despacho de la señora Juez para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, marzo 30 de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022)

De acuerdo con el escrito allegado al presente proceso, **TÉNGASE** en adelante a la Abogada **MARIA ALEJANDRA RACINES CASTRO** identificada con CC. 1.098.702.702 y portadora de la T.P. 255.831 del C.S. de la Judicatura, como apoderado de la parte demandante CORPORACIÓN FONDO DE APOYO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS "CORFAS", en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 048 del 31 de marzo de 2022.